REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 330/2012

Concepción, 12 de setiembre del 2012.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 12/2012 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA COMPLEMENTO NUTRICIONAL 2012" CON LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA L.M. S.A.C.I YS".

VISTO: La necesidad de realizar modificaciones al Contrato Nº 12/2012, según solicitudes de la Secretaría de Educación.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y a más del dictamen legal de la Asesoría Jurídica.

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Autorizar la firma del Segundo Convenio Modificatorio del Contrato Nº 12/2012 con la Empresa "DISTRIBUIDORA LM S.A.C.I YS" para la Adquisición de Alimentos para Escuelas Beneficiadas por el Programa Complemento Nutricional 2012 por valor de Gs. 8.213.730 (Guaraníes Ocho millones doscientos trece mil setecientos treinta) incluidos todos los impuestos, alcanzando la suma total Gs.75.399.480 (Guaraníes Setenta y cinco millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta) incluido todos los impuestos.

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Lic. Félix Pérez, Secretario General Interino.**

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

GOBERNACION DE CONCEPCION · SECRETARIA GENERAL

LIC. FÉLIX PÉREZ
Secretario General Interino

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · CONCEPCION

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador